



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 DIC 2022	
Recibido.....	4:20.....Hs.
Exp. N°.....	S0330.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué estudios está llevando adelante el gobierno para determinar si Aguas Santafesina SA vertió efluentes cloacales sin tratamiento alguno como se desprende del pedido de declaración indagatoria a cinco directores y un gerente de la compañía de parte del fiscal federal de Rosario, cabecera del departamento homónimo, Claudio Kishimoto.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El fiscal federal de Rosario, Claudio Kishimoto, solicitó que se tome declaración indagatoria a cinco directores y un gerente de la compañía de servicios públicos Aguas Santafesinas S.A. (ASSA) por el presunto vertido de efluentes cloacales “sin tratamiento alguno” en las aguas del río Paraná.

En la solicitud presentada ante el juez federal Vera Barros, el fiscal señala que existe “motivo bastante” para presumir que la empresa de provisión de agua potable y desagües cloacales Aguas Santafesinas S.A. haya “contaminado de un modo peligroso para la salud, el suelo y el agua, volcando efluentes cloacales e industriales sin previo tratamiento”.

El juez señala que existe “motivo bastante” para presumir que Aguas Santafesinas S.A. haya “contaminado de un modo peligroso para la salud, el suelo y el agua, volcando efluentes cloacales e industriales sin previo tratamiento”.

En esa línea, indica que dichos vertidos alcanzan el volumen aproximado de 350 millones de litros diarios “que contaminaron el cauce del río Paraná desde la Planta de Recepción Emisario Sur, localizada en el predio de Avenida Circunvalación y Ayolas de la ciudad de Rosario”.

Pericias oficiales presentadas por el fiscal señalan que los efluentes mencionados presentan alto contenido de *Escherichia coli*, considerada un residuo peligroso por ser una sustancia infecciosa “que contienen microorganismos viables o sus toxinas, agentes conocidos o supuestos de enfermedades en los animales o en el hombre”.

A su vez, afirma que la descarga de los efluentes líquidos realizados por ASSA “en forma deficiente y sin tratamiento alguno”, contaminan el curso del río Paraná, “poniendo en riesgo la salud pública”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La investigación penal comenzó en 2018 tras una denuncia presentada por la Asociación Civil Cuenca Río Paraná, que luego se constituyó como querellante en la causa.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.